



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

COMPLEMENTA INSTRUCCIÓN ALCALDIA Nº 18, DE 2019, QUE PONE A DISPOSICION DE LA DIRECCION DE TRANSITO A FUNCIONARIOS MUNICIPALES, PARA RENOVACION DE PCV 2019.-

INSTRUCCIÓN Nº **25** /2019.-

ARICA, 07 DE MARZO DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Instrucción Alcaldía Nº 18, de fecha 25 de Febrero de 2019, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019;

Se dicta la siguiente,

INSTRUCCIÓN ALCALDIA

1. COMPLEMENTASE la Instrucción Alcaldía Nº 18, de fecha 25 de Febrero de 2019, que pone a disposición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, a funcionarios municipales para efectuar funciones en el proceso de Renovación de Permisos de Circulación año 2019, en el sentido de agregar a los siguientes funcionarios:

CLAUDIA OYARZUN POBLETE	SECRETARIA MUNICIPAL
-------------------------	----------------------

2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



 LUIS CANIPA PONCE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 CRISTIAN DIAZ RAMIREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CDR/LCP/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270